



Diciembre de 2015

Atte. Lic. Martha Almaraz Agencia Aduanal RDZ

ASUNTO: Importación 6 Leones. Vivos

Nuestra tarea más importante está en resolver cualquier problema de trasporte. Somos una organización comprometida con dar soluciones integrales de logística a nuestros clientes.

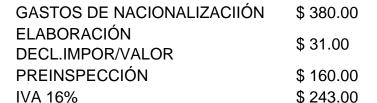
Agradecemos su confianza y nos es grato poner a su consideración la siguiente propuesta de nuestros servicios:

FLETE AÉREO		
TERMINOS		
✓ INCOTERM	EXW	
✓TIEMPO EN TRANSITO	1 dia	
✓ ORIGEN	Barranquilla, Colombia	
✓DESTINO	México D.F. días	

DETALLE DEL EMBARQUE	
Volumen	6 leones

CONCEPTO	IMPORTE EN USD
FLETE AEREO	\$ 55,516.00
DUE AGENT	\$ 1,000.00
HANDLING	\$ 500.00
TRANSPORTES LOCALES	\$ 1,800.00
JAULAS	\$ 4,800.00
DOCUMENTACIÓN ICA	\$ 0.00
CERTIFICADO SEGURO	\$ 0.00
COMISION AD. VALOREM .4%	\$ 950.00





NOTAS

LA LINEA AÉREA NOS INFORMO QUE LAS ULTIMAS DOS SEMANAS DE DICIEMBRE Y LA PRIMERA SEMANA DE ENERO LA AEROLÍNEA NO REALIZA VIAJES CARGUEROS POR TEMPORAD

Esta tarifa aplica para Mercancía General, No Peligrosa, Sin Sobredimensión, Sin Sobrepeso.

La tarifa proporcionada está sujeta a cambios sin previo aviso, de acuerdo a los mercados internacionales por los cuales se rigen.

Tarifas sujetas a descripción final de la carga.

Tarifas sujetas a disponibilidad de equipo, espacio y aceptación.

Tarifas sujetas a restricciones internacionales de empaque y embalaje (NIMF15).

Todas las cargas de origen animal y para consumo humano están sujetas a aceptación de manejo.

Tanto el flete terrestre como el despacho aduanal están sujetos al impuesto de valor agregado (IVA).

Los tiempos de tránsito y frecuencias, corresponden a un servicio de línea regular, sin embargo estos pueden cambiar por causas de fuerza mayor sin p

Quedamos exentos de todo cargo fuera de nuestro control o responsabilidad.

LOS FLETES OFERTADOS ESTÁN BASADOS EN TARIFAS VIGENTES, SUJETAS A LAS VARIACIONES QUE DETERMINEN LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE

SUJETO A LAS LIMITACIONES DE PESO Y LOS REQUISITOS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PESO CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LOCALES Y NACIONALES Y LA REGLAMENTACIÓN DEL

SOLAMENTE SE EMITIRÁN DOCUMENTOS DE TRANSPORTE ORIGINALES, EN DESTINO, SI NUESTRO AGENTE EN EL EXTERIOR HA RECIBIDO INSTRUCCIONES PRECISAS DE SU PROVE

SI NO RECIBIMOS PRECISAS INSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES DE APILAMIENTO, MANIPULACIÓN, EMBALAJE Y/O ESTIBA, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE SUS MER





EL IMPORTADOR O EXPORTADOR ASUMIRÁ EL COSTO DE LAS CORRECCIONES EN LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE Y LAS MULTAS ADUANERAS QUE SE GENEREN POR LOS ERRORES

En caso de estar interesados en estas tarifas, le agradecemos notificar su registro a nombre de su empresa para emitir su correspondiente número de Cliente.

Las mercancías viajan por cuenta y riesgo de nuestros clientes y no aseguramos las mismas de no mediar orden expresa por escrito. Nuestra responsabilidad no podrá exceder de ningún modo a las que asumen frente a nosotros las compañías marítimas, terrestres o cualquier otro intermediario que se involucre en el transcurso de la transportación.

** LAS COTIZACIONES NO INCLUYEN SEGURO DE CARGA NI GASTOS EN DESTINO.

Carga general no peligrosa En caso de requerir SEGURO el valor es de 0.60% sobre valor aduana

Agradecemos su consideración en esta propuesta.

Cualquier duda o aclaración, no dude en contactarnos

Atentamente.

Lic. Luis Muñoz

SENNI LOGISTICS S.A. DE C.V.

Tel. 4+52 55 50611595

Cel. +52 55 20047601



